



Municipalidad de  
**Necochea**

Ref. Expediente N° 508/22 -

## SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA

### VISTO

Que por Decreto 23/22 Artículo N° 1 se designó al trabajador **NICOLAS PABLO KARAGIANNIS DNI: 21.925.965** como personal Jerárquico, clase 4, categoría 15 con 48 hs. semanales, Jurisdicción 1110121000 Salud, Programa 16.00 Hospital Ferreyra, por haber resultado ganador del respectivo Llamado a Concurso y;

### CONSIDERANDO

Que el Artículo 256° del Convenio Colectivo de Trabajo establece que el personal Jerárquico comprende a los trabajadores que se desempeñen como titulares de los niveles de la estructura orgánica correspondiente al personal integrante de la Planta Permanente y que tienen a su cargo el ejercicio del poder jerárquico a fin de hacer ejecutar las órdenes del personal superior de gobierno de la Municipalidad. Sus designaciones se realizarán sobre la base de evaluar su experiencia, carácter, responsabilidad, iniciativa, cooperación e influencia personal;

Que actualmente de los efectores que integran nuestro Sistema de Salud Público Municipal, únicamente el Hospital Dr. Emilio Ferreyra cuenta con Jefatura a cargo del Servicio de Ambulancias;

Que el parque automotor del Sistema de Salud Público Municipal cuenta con 23 vehículos, los cuales se detallan a fs. 4, contando el Servicio de Ambulancias del Hospital Dr. Emilio Ferreyra con 16 choferes y 9 camilleros, el Hospital José Irurzun con un plantel de 5 choferes y la Dirección de Atención Primaria de la Salud, (incluyendo el Hospital Cattoni de Juan N. Fernández y las Unidades Sanitarias del interior) con 12, según detalle obrante a fs. 5/6;

Que es intención de esta Secretaría apuntar al trabajo integrado diseñando nuevas formas organizativas de gestión;

Que, en virtud de lo expuesto precedentemente, se considera disponer que a partir del 01 de enero de 2022 dependan de la Jefatura del Servicio de Ambulancias del Hospital Dr. Emilio Ferreyra, a cargo del trabajador Nicolás

Pablo Karagiannis, además del Servicio de Ambulancias del Hospital Dr. Emilio Ferreyra (incluyendo al personal que se desempeña como camillero), el Servicio de Ambulancias del Hospital José Inurzun como así también los choferes a cargo de la Dirección de Atención Primaria de la Salud, conteniendo los efectores del interior del distrito;

**POR TODO ELLO**

**LA SECRETARIA DE SALUD PUBLICA, EN USO DE SUS LEGITIMAS FACULTADES,** dicta la siguiente:

**RESOLUCIÓN**

**ARTICULO 1º:** Déjese establecido que, a partir del 01/01/22, el Trabajador NICOLAS PABLO KARAGIANNIS DNI: 21 925 965, quien revista como personal Jerárquico clase 4, categoría 15 con 48 hs. semanales, Jurisdicción 1110121000 Salud, Programa 16.00 Hospital Ferreyra, se encuentra a cargo del Servicio de Ambulancia de los efectores dependientes de la Secretaría de Salud Pública (Hospital Dr. Emilio Ferreyra, Hospital José Inurzun y Dirección de Atención Primaria de la Salud incluyendo los establecimientos del interior del Distrito); encontrándose bajo su órbita al personal que se desempeña como camillero en el Hospital Dr. Emilio Ferreyra. \_\_\_\_\_

**ARTICULO 2º:** Regístrese. Notifíquese. Tome conocimiento. Dirección de Hospitales Dr. Emilio Ferreyra y José Inurzun; Dirección de Atención Primaria de la Salud; cumplido vuelva a esta Dependencia. \_\_\_\_\_

REGISTRADA BAJO N° ..... 225 .....



Dra. Andrea Perestuk  
Secretaria Salud Pública  
Municipalidad de Necochea